

Vigencia

Código

GPE-DSE-MP-02-IN-001

**INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA
AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, corte 2021**

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración DSE/GIE:	Mgs. Patricia Montenegro G.	Analista de Seguimiento y Evaluación 2		10-06-2022
	Dr. Mario Astudillo Q.	Analista de Seguimiento y Evaluación 2		10-06-2022
Aprobación Dirección DSE:	CPA. Carolina Cuesta G.	Directora de Seguimiento y Evaluación		10-06-2022
Aprobación Dirección DSPC:	Abg. Henry Moreno G.	Director de Servicios, Procesos y Calidad		10-06-2022
Revisión Técnica DSPC	Ing. José Romo B.	Analista de Servicios, Procesos y Calidad 1		10-06-2022
Aprobación Coordinación General:	Mgs. Luis Eduardo Zaldumbide L.	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica		10-06-2022

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 2 de 17

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable			Fecha
		Nombre	Cargo	Firma	
1	<i>Versión Original</i>	Mgs. Luis Eduardo Zaldumbide L.	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica		10-06-2022

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 3 de 17

CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Objetivos	5
3.	Alcance	5
4.	Base Legal	6
5.	Lineamientos internos para la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025	6
6.	Metodología de Evaluación al PEI 2021-2025	7
6.1	Fase I: Programación de la evaluación	7
6.2	Fase II: Diseño de la Evaluación	8
6.3	Fase III: Ejecución de la Evaluación	8
6.4	Fase IV: Comunicación de Resultados	8
6.5	Fase V: Uso de Resultados	8
7.	Aplicación de Lineamientos Externos por parte de la entidad rectora de la planificación nacional.	9
8.	Definiciones y Abreviaturas	9
9.	Diagrama de flujo	12
10.	Principales actividades	12
11.	Anexos (describir los formatos que se van aplicar)	17

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 4 de 17

1. Introducción

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en el ámbito de sus competencias, expide el presente instructivo referente a la Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual se fundamenta en las normas constitucionales, nacionales e institucionales; Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (NTSNDPP); Norma Técnica de Implementación y Operación del Sistema de Gobierno por Resultados (NTIOSGPR); Normas de Control Interno (NCI); Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas (GOPEPP; Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales y sus anexos corte 2021; y, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (EOOP-MIES), para su aplicación en las unidades de planta central y el nivel desconcentrado del MIES; y, de esta manera instaurar en el mediano y largo plazo una cultura de evaluación, que permita medir el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 (N1-N2 GPR).

Para la evaluación interna del PEI 2021-2025 se aplicará de manera obligatoria los *“Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales y sus anexos, corte 2021”* emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) en junio de 2022, fundamentados en la Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas de la SNP.

El cumplimiento eficiente de los Objetivos y Metas Estratégicas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, establecidas en el PEI 2021-2025 contribuirán al Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, principalmente, al eje Social, objetivo nacional de desarrollo, políticas públicas y metas nacionales, que están descritas en el punto 3 Alcance.

En este contexto, el presente instructivo incluye una guía con análisis desagregado e integrado con el propósito de conocer los logros/resultados de la planificación estratégica al mediano plazo en su plena fase de ejecución en el territorio nacional.

La evaluación del PEI 2021-2025 en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, retroalimentará y fortalecerá la gestión institucional como un mecanismo permanente de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El instructivo en mención también es aplicable a las entidades adscritas al ente rector de las políticas públicas de inclusión económica y social, como es el caso del Instituto de Economía Popular y Solidaria u otras que se crearen en el futuro.

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 5 de 17

2. Objetivos

- Organizar, normar y aplicar el proceso de Evaluación Interna al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el ámbito nacional, a fin de determinar el nivel de cumplimiento y efectividad de los objetivos y metas estratégicas (N1-N2GPR).
- Conocer los puntos débiles y generar retroalimentación que permita la mejora continua para futuros procesos de planeación.
- Brindar información objetiva para plantear metas realistas en el siguiente PEI.
- Tomar acciones correctivas necesarias para asegurar el logro de las metas hacia el final del periodo establecido.

3. Alcance

Se someterán a este instructivo todas las unidades del Ministerio de Inclusión Económica y Social de planta central y nivel desconcentrado, que se encuentran aprobadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Ministerio de Inclusión Económica y Social vigente (A.M 030 de 16 junio de 2020, publicado en ROEE 1099 de 30 de septiembre de 2020).

Su aplicación va desde el análisis de la visión y misión institucional hasta el nivel de cumplimiento de objetivos y metas estratégicas; y su grado de contribución al Plan Nacional de Desarrollo-Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, principalmente al eje social, con los siguientes elementos programáticos:

Objetivo Nro. 5 “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”.

Políticas Públicas Nacionales

5.1 “Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria”.

5.2. “Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad”.

Metas nacionales, relación directa MIES-Transferencias Monetarias (Bonos y Pensiones)

5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.

Metas nacionales con co-responsabilidad

5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%. (Ministerio de Trabajo responsable directo; MIES co-responsable).

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 6 de 17

5.2.1 Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres del 0.87 al 0.80. (Secretaría de Derechos Humanos responsable directo; MIES co-responsable).

6.4.1 Disminuir en 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años. (Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, responsable directo; MIES co-responsable).

4. Base Legal

La elaboración del Instructivo para la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se fundamenta en la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, Norma Técnica de Gobierno por Resultados, Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas; Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales y sus anexos corte 2021; y, Estatuto Orgánico Organizacional por Procesos del MIES.

La base legal que rige al presente instructivo se encuentra desagregada en el Anexo 3 Normativa Procesos de Evaluación Institucional.

5. Lineamientos internos para la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025

5.1 La evaluación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 es de carácter obligatorio para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el cual es competente de las políticas públicas de Inclusión Económica y Social en el ámbito nacional.

5.2 La evaluación del PEI contempla el período 2021-2025. Este se llevará a cabo en aplicación a los "Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales y sus anexos corte 2021".

5.3 La evaluación del PEI se realizará identificando los objetivos estratégicos y metas institucionales (N1-N2 GPR) establecidas para cada uno de los ejes estratégicos: Protección social, desarrollo integral, promoción, movilidad y aseguramiento no contributivo.

5.4 La evaluación del PEI comprenderá la medición de resultados concretos planeados en cada período anual, lo que permitirá percibir la funcionalidad de los servicios de inclusión social e inclusión económica que el MIES otorga a los grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

5.5 La evaluación del PEI, usará fuentes de información primaria y secundaria de registros administrativos, sistemas SIPEIP, GPR, e SIGEF, SIIMIES, INFOMIES, ALFRESCO; herramientas de planificación, fichas técnicas, fichas de proyectos entre otros.

5.6 Todas las unidades de planta central y desconcentradas participarán en el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional en el ámbito de sus competencias y están en la

Archivo: PROCEDIMIENTO XXXXXXXX

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 7 de 17

obligación de proporcionar la información requerida por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación y de la Gestión Interna de Evaluación.

- 5.7 Los ámbitos de evaluación mantendrán una visión sobre los productos y servicios; y, resultados intermedios y finales; se ejecutarán a través del uso y análisis de los indicadores y datos generados en los diferentes instrumentos de planificación.
- 5.8 La evaluación del PEI (N1 y N2), considerará informes de seguimiento de avance físico y financiero de la Gestión Interna de Seguimiento de la DSE con sus respectivas alertas.
- 5.9 La Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), a través de la Gestión Interna de Evaluación, será la unidad responsable de brindar asistencia técnica y emitir del informe de evaluación interna (final) con conclusiones y recomendaciones que permitan la toma de decisiones y la retroalimentación de la planificación institucional.
- 5.10 La información que será proporcionada por las unidades/dependencias del MIES en el ámbito nacional, será cumplida en el término de tiempo que se determine en el memorando correspondiente; y, además en formatos homologados, letra calibri, tamaño de fuente 11, con firmas de elaboración, revisión y aprobación de la Autoridad competente.

6. Metodología de Evaluación al PEI 2021-2025

Para la evaluación al PEI 2021-2025, se considera de manera obligatoria los “*Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales con corte 2021, en base a la Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas*”¹, acorde a las cinco fases establecidas:

- Fase I: Programación de la evaluación.
- Fase II: Diseño de la evaluación.
- Fase III: Ejecución de la evaluación.
- Fase IV: Comunicación de resultados.
- Fase V: Uso de resultados.

6.1 Fase I: Programación de la evaluación

En esta fase, se realiza la planificación de la evaluación; se debe plantear preguntas tales como: ¿Qué se va a evaluar?; ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? y; ¿En qué medida una política pública puede ser evaluada? Adicionalmente, es importante mencionar que para el presente documento la programación y/o planificación de la evaluación hace referencia a la preparación que se lleva a cabo para iniciar el proceso evaluativo. (Planificación, 2022).

En esta fase se debe realizar lo siguiente:

¹ Secretaría Nacional de Planificación. “ Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales con corte 2021, en base a la Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas” Junio 2022- Nov 2021, respectivamente.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 8 de 17

- Identificación de responsables.
- Definición de proyectos.
- Definición de la justificación.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación.

6.2 Fase II: Diseño de la Evaluación²

Delimita el proceso evaluativo. De esta manera, se definirán elementos claves tales como:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.
- Modelo de evaluación.

6.3 Fase III: Ejecución de la Evaluación

La tercera fase corresponde a la “ejecución de la evaluación, misma que presenta los elementos a considerar al momento de ejecutar una evaluación. Además, analiza la información en el marco de lo establecido en la fase de diseño, posibilita obtener resultados y, formular conclusiones y recomendaciones” (Planificación, 2022).

En esta fase se debe realizar lo siguiente:

- Levantamiento de información.
- Análisis de la información levantada.
- Informe de resultados de la evaluación.

6.4 Fase IV: Comunicación de Resultados

La cuarta fase “aborda la comunicación de los resultados del informe de evaluación, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo” (Planificación, 2022).

6.5 Fase V: Uso de Resultados

Finalmente, “como última etapa se encuentra el uso de resultados, en este último apartado se analiza las recomendaciones de la evaluación e identifica los elementos de un plan de acción para que las entidades puedan aplicar, en caso de ser necesario” (Planificación, 2022).

² (Planificación, 2022).

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 9 de 17

7. Aplicación de Lineamientos Externos por parte de la entidad rectora de la planificación nacional.

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación- Gestión Interna de Evaluación, aplicará cada una de las fases de la metodología, establecida en los “*Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales con corte 2021*”, la cual contiene información, acápite y elementos desagregados en cada una de las fases” para lo cual aplicará el ANEXO 1 que es parte integrante del Instructivo de Evaluación Interna al PEI 2021-2025, corte 2021.

Este anexo, es socializado a las unidades/dependencias MIES mediante el sistema quipux, y la información será requerida en forma semanal y/o quincenal acorde al avance de las fases y al tiempo establecido por la Secretaria Nacional de Planificación, hasta contar con todos los insumos para la estructuración del informe final de evaluación.

8. Definiciones³ y Abreviaturas

8.1 Definiciones

Agenda: Instrumento de coordinación que define mecanismos específicos para la implementación de acciones definidas en procesos de planificación de política pública, sus responsables, temporalidad, ubicación y recursos, de ser el caso.

Ciclo de política pública: Proceso continuo de gestión de la política pública, mediante el cual, a partir del análisis de una problemática determinada o identificación de una oportunidad, se diseñan, planifican, coordinan e implementan acciones para atenderla. Estas acciones son llevadas a procesos de seguimiento y evaluación periódicos que permiten determinar su efectividad y, de ser el caso, generar los correctivos necesarios para la reformulación de la política.

Enfoque territorial: Consideración del territorio como eje de las intervenciones y actuaciones; por tanto, la política pública deberá estimar las siguientes características:

Ubicación: lugar donde se realizará la intervención pública.

Cobertura: Área de influencia donde la política pública se desarrolla a través de una infraestructura o servicio.

Pertinencia territorial: Consideración de las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas, y políticas del área de influencia que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública.

Entidad adscrita: Institución con autonomía administrativa y financiera, que por sus competencias se debe a una entidad rectora, posee estructura jurídica que le permite cumplir actividades específicas bajo los lineamientos de política pública establecidos por la entidad rectora.

³ Norma Técnica Planificación Nacional y GPR

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 10 de 17

Entidad rectora: Entidad que tiene competencia para emitir políticas públicas y mecanismos de ejecución que encaminen la gestión de las entidades al logro de los objetivos y metas del desarrollo.

Estrategia: Conjunto de acciones planificadas, de responsabilidad de uno o varios actores, que permiten a la consecución de un objetivo común, en el mediano o largo plazo.

Evaluación: Es el proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, resultados y efectos o impactos de las intervenciones públicas e instrumentos de planificación a nivel nacional y/o territorial, basado en evidencia y destinado a contribuir en la mejora de las políticas públicas.

Indicador de gestión: Mide los cambios en el corto plazo, se implementan para evaluar el desempeño en base a la gestión institucional.

Indicador de impacto: Mide los cambios de mediano y largo plazo, producto de la implementación articulada de políticas y/o programas y su repercusión en la sociedad.

Indicador de resultado: Mide los cambios, en el corto y mediano plazo, de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes y/o servicios producto de una intervención pública.

Intervenciones públicas: Política, programa, proyecto implementado desde el Estado.

Meta: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión.

Ordenamiento territorial: El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo.

Plan: Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.

Planificación: Es el proceso que utiliza la administración pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente y, establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. La planificación se puede definir como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas.

Políticas públicas: Articulación racional de acciones del Estado, incluyendo sus resultados, establecidos sobre la base de acuerdos y consensos entre el Estado y la sociedad, como respuesta ante problemas prioritarios u oportunidades de desarrollo que puedan ser considerados de carácter público, tomadas a partir del reconocimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 11 de 17

Programa de inversión pública: Es el conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales las entidades del sector público buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico del país.

Proyecto de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta tanto se lo concluya y pase a formar parte de la economía del país. El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: pre inversión e inversión, es decir, estudios y ejecución.

Sector: Se entiende por sector al conjunto de instituciones que se organizan en torno las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado.

Seguimiento: Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública u otros instrumentos de planificación y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión, establecer las alertas oportunas y ayudar en la toma de decisiones.

Transversalización de enfoques de igualdad: Proceso orientado a la identificación e implementación de acciones específicas que permitan disminuir o cerrar las brechas existentes respecto a la garantía de derechos de mujeres y personas con identidad de género y orientación sexual diversa; de las personas con discapacidad; pueblos y nacionalidades; de personas en situación de movilidad humana; y de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Este proceso, es constante en las diferentes fases del ciclo de la política pública.

Territorio: Es una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, el cual se concibe como producto de las interrelaciones del espacio físico con la población que se asienta en él, la infraestructura que se implementa para el desarrollo de sus diferentes actividades, y los mecanismos de gestión políticos e institucionales que se aplican, en base a una identidad colectiva que propicia su dinamismo y su relación con agentes externos.

8.2 Abreviaturas

ALFRESCO	Sistema de Convenios.
CGPGE	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
CG	Coordinación General
CZ	Coordinación Zonal
DSE	Dirección de Seguimiento y Evaluación
EOOP MIES	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
e SIGEF	Sistema de Gestión Financiera
GIE	Gestión Interna de Evaluación.
GOPEPP	Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas.
INFOMIES	Sistema de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
NTSNDPP	Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

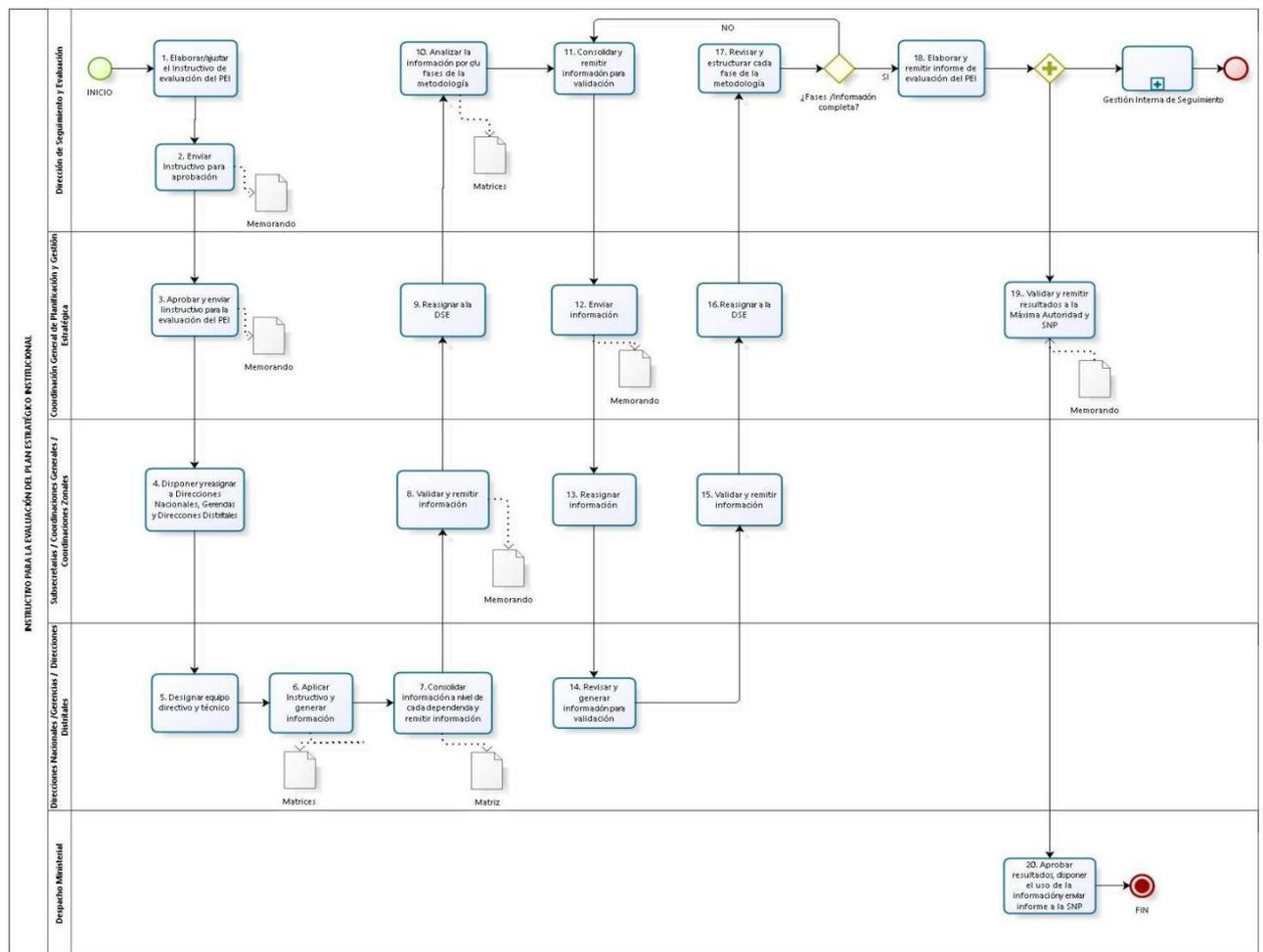
Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 12 de 17

- NTIOSGPR Norma Técnica de Implementación y Operación del Sistema de Gobierno por Resultados.
- NTI Normas de Control Interno.
- PAC Plan Anual Comprometido
- PAPP Plan Anual de la Política Pública
- PAT Plan Anual Terminado
- PEI Plan Estratégico Institucional (PEI).
- POA Plan Operativo Anual
- SIIMIES Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- SNP Sistema Nacional de Planificación

9. Diagrama de flujo



10. Principales actividades

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021	Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001	Página: 13 de 17

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividades	Registro
Dirección de Seguimiento y Evaluación/GIE	1	Elaborar/ajustar el Instructivo de Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	La DSE/GIE elabora/ajusta el Instructivo de Evaluación Interna del PEI 2021-2025, corte 2021, acorde a los lineamientos metodológicos emitidos SNP. Contiene 5 fases: 1. Programación de la evaluación. 2. Diseño de la evaluación. 3. Ejecución de la evaluación. 4. Comunicación de resultados de la evaluación. 5. Uso de resultados de la evaluación.	Memorando, instructivo, anexos y lineamientos SNP.
Dirección de Seguimiento y Evaluación/GIE	2	Enviar para aprobación de la CGPGE el Instructivo de Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	Se pone a consideración de la CGPGE, para aprobación el Instructivo de Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021 con anexos; y, lineamientos metodológicos SNP; y, se solicita información por c/u fases de la metodología de evaluación.	Memorando, instructivo, anexos y lineamientos metodológicos SNP.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.	3	Aprobar y enviar el instructivo para evaluación interna del PEE 2021-2025, corte 2021.	La CGPGE aprueba y envía a las Autoridades Institucionales MIES, el instructivo para evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021, para aplicación.	Memorando, instructivo, anexos.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025, corte 2021		Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001		Página: 14 de 17

Subsecretarías, Coordinaciones Generales y Coordinaciones Zonales	4	Disponer y reasignar a Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales.	Las Autoridades requieren aplicación del Instructivo, anexos y lineamientos metodológicos SNP; y, la atención a la solicitud de información para la Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional MIES 2021-2025, corte 2021, en cumplimiento a fases de evaluación.	Sumilla en Memorando.
Direcciones Nacionales, Gerencias, Direcciones Distritales	5	Designar Equipo Directivo y Técnico.	Las Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales designan Equipo Directivo y Técnico.	Memorando
Coordinaciones Generales, Coordinaciones Zonales.	6	Aplicar instructivo y generar información solicitada acorde a c/u fases de la metodología de evaluación.	Analistas de las Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales, preparan memorando de respuesta.	Memorando.
Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales.	7	Consolidar información a nivel de cada dependencia y remitir información.	Directivos y analistas de las Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales, consolidan información para cada dependencia y elaboran memorando de respuesta.	Memorando, matrices e insumos.
Subsecretarías, Coordinaciones Generales y Coordinaciones Zonales	8	Validar y remitir información.	Las Autoridades de las dependencias revisan, validan y remiten la respuesta, en cumplimiento a fases de evaluación.	Memorando, matrices e insumos.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	9	Reasignar a la DSE.	La CGPGE revisa y reasigna la respuesta/s a la DSE.	Sumilla en Memorando.
Dirección de Seguimiento y Evaluación-GIE-	10	Analizar la información por c/u fases de la metodología de evaluación.	La DSE revisa, analiza y verifica información y alista los insumos de cada una de las fases de la metodología de	Matrices, insumos fases de la metodología de evaluación.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, corte 2021		Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001		Página: 15 de 17

			<p>evaluación del Instructivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de la evaluación. 2. Diseño de la evaluación. 3. Ejecución de la evaluación. 4. Comunicación de resultados de la evaluación. 5. Uso de resultados de la evaluación. <p>Nota.- Se va armando los instrumentos técnicos de cada fase para contar con el informe final de evaluación.</p>	
Dirección de Seguimiento y Evaluación/GIE	11	Consolidar y enviar información para validación.	La DSE consolida y envía a la CGPG para revisión y aprobación final de las autoridades, matrices e insumos de c/u fases de la evaluación interna del PEI 2021-2025.	Memorando, matrices e Insumos.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	12	Enviar información para respectivas aprobaciones.	La CGPG remite matrices e insumos de información revisadas en c/u fases de evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021, para respectivas validaciones y aprobaciones por parte de cada autoridad. (Todos los documentos deben estar firmados por los servidores que elaboran, revisan y aprueban).	Memorando, matrices e insumos.
Subsecretarías/Coordinaciones Generales/Coordinaciones Zonales	13	Reasignar información.	Las Autoridades solicitan revisión y validación interna de la información levantada	Sumilla en Memorando.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, corte 2021		Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001		Página: 16 de 17

			matrices e insumos de c/u fases de la metodología para la Evaluación Interna del Plan Estratégico Institucional MIES 2021-2025, corte 2021.	
Direcciones Nacionales, Gerencias y Direcciones Distritales	14	Revisar y generar información.	Directivos y Analistas revisan y validan información.	Memorando, matrices e insumos.
Subsecretarías, Coordinaciones Generales y Coordinaciones Zonales	15	Validar y remitir información.	Las Autoridades de las Subsecretarías y Coordinaciones Generales y Zonales revisan, validan y remiten la respuesta, en cumplimiento a fases de evaluación.	Memorando, matrices e insumos.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	16	Reasignar información a la DSE.	La CGPGE reasigna a la DSE matrices e insumos validados por las Subsecretarías, CG y CZ.	Sumilla en Memorando.
Dirección de Seguimiento y Evaluación-GIE-	17	Revisar y estructurar cada fase de la metodología.	La DSE organiza cada fase de la metodología. Si no se cumple pasa a la actividad 11; y, y SI continúa con la actividad 18.	Memorando y documentos de c/u de las fases.
Dirección de Seguimiento y Evaluación-GIE-	18	Elaborar y remitir informe de evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021.	La DSE inicia la elaboración del informe de evaluación del PEI 2021-2025, corte 2021, por cada fase. Una copia del informe de evaluación será remitida a la Gestión Interna de Seguimiento para el monitoreo de los planes de acción, de ser el caso.	Informe de Evaluación Interna por fases.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	19	Validar y comunicar al Despacho Ministerial los resultados de la evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021.	La CGPGE comunica al Despacho Ministerial el informe de evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021.	Memorando e Informe de Evaluación Interna.

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, corte 2021		Versión: 001
	CÓDIGO: GPE-DSE-MP-02-IN-001		Página: 17 de 17

Despacho Ministerial	20	Aprobar resultados, disponer el uso de la información; y, enviar informe a la SNP.	Máxima Autoridad, toma conocimiento de los resultados y dispone el uso de la información, mediante la aplicación de las recomendaciones de la evaluación interna del PEI 2021-2025, corte 2021. Envía informe original a la SNP.	Memorando e Informe de Evaluación Interna.
----------------------	----	--	---	--

11. Anexos (describir los formatos que se van aplicar)

No.	NOMBRE	CÓDIGO
1	Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales con corte 2021 (Año 2022). Anexo 1 Información Cualitativa. Anexo 2 Información Cuantitativa.	
2	Guía Metodológica de Evaluación a las Políticas Públicas (Julio 2021 primera edición).	
3	Reportes SIPEIP (Año 2021).	
4	Plan Anual Comprometido (PAC) (Año 2021).	
5	Plan Anual Terminado (PAT) (Año 2021).	
6	Reportes GPR (Año 2021).	
7	Matriz de Ejecución Presupuestaria de los Recursos de Inversión Pública (mensual y/o anual) Año 2021.	
8	Matriz PAPP (mensual) Año 2021.	

Archivo: **PROCEDIMIENTO XXXXXXXX**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional